

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo, calle Gómez Becerra, 21. Cáceres.

EXPEDIENTE N.º: 0219-CC/99.

ASUNTO: Notificación de la Propuesta de Resolución.

INSTRUCTOR: Eugenio J. Expósito Albuquerque.

DENUNCIADO: José Antonio Valleros García Valenciano.

NIF: 52.106.800-T.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Alcorcón, 8-3.º A, Parla.

Hechos imputados: Practicar acampada libre a las 11.45 horas del día 27 de junio de 1999, en el paraje conocido como «La Pesquerona», en terreno perteneciente al término municipal de Cabezuela del Valle.

TIPIFICACION DE LA INFRACCION: Art. 73.18, de la Ley 2/1997 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (D.O.E. n.º 50 de 29 de abril de 1997).

TIPIFICACION DE LA SANCION: Sanción Leve.

Sanción 40.000 ptas. (240,40 euros).

Se le concede un plazo de DIEZ DIAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 97/1994 de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo, calle Gómez Becerra, 21. Cáceres.

EXPEDIENTE N.º: 0201-CC/99.

ASUNTO: Notificación de la Propuesta de Resolución.

INSTRUCTOR: Eugenio J. Expósito Albuquerque.

DENUNCIADO: María Isabel Blázquez Guerra.

NIF: 07.016.593-Y.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Piñuelas, 3, Cáceres.

Hechos imputados: Practicar acampada libre a las 10.45 horas del día 20 de junio de 1999, en el Pantano de Valdesalor, en terrenos pertenecientes al término municipal de Cáceres.

TIPIFICACION DE LA INFRACCION: Art. 73.18, de la Ley 2/1997 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (D.O.E. n.º 50 de 29 de abril de 1997).

TIPIFICACION DE LA SANCION: Sanción Leve.

Sanción 40.000 ptas. (240,40 euros).

Se le concede un plazo de DIEZ DIAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 97/1994 de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo, calle Gómez Becerra, 21. Cáceres.

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 19 de julio de 2000, sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en la localidad de Jaraíz de la Vera.

En relación con el expediente que se tramita en este Servicio Territorial a instancia de D. Antonio Jiménez Jiménez, farmacéutico, con domicilio en la localidad de Jaraíz de la Vera, solicitando autorización administrativa de traslado ordinario de la oficina de farmacia de la que es titular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines, se somete a información pública, durante el plazo de 20 días, el siguiente asunto:

«Traslado ordinario de la oficina de farmacia de D. Antonio Jiménez Jiménez, sita en la Travesía de Yuste n.º 2 a la Avenida de la Constitución n.º 83, en Jaraíz de la Vera.»

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en este Servicio Territorial, Plaza de Alféreces Provisionales n.º 1, en Cáceres, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Cáceres, 19 de julio de 2000.—El Jefe del Servicio Territorial, CLARENCO J. CEBRIAN ORDIALES.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 7 de agosto de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la paralización del procedimiento de contratación de las obras de reparación terraza transitable en el Centro Base de Badajoz.

Efectuado el anuncio de licitación de 11 de julio de 2000, por el que se convocaba a licitación la contratación de obras de reparación terraza transitable Centro Base de Badajoz, publicado en el D.O.E. de 15 de julio, se procede ahora a hacer notorio el acuerdo de paralización del citado procedimiento de adjudicación, debido a